

## LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA EDUCATIVA

Provincia CÓRDOBA 2016-2019

### 1. Resumen ejecutivo

El Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, como organismo al servicio de los estudiantes, las familias, los docentes y la comunidad en general, busca caracterizarse por una estructura dinámica, que potencie el desarrollo de las capacidades humanas, para contribuir a la construcción de una ciudadanía plena, basada en la distribución y apropiación del conocimiento y en la búsqueda permanente de la justicia social.

En consecuencia, desde las políticas educativas provinciales -y atendiendo a la mejora permanente de los procesos y resultados educativos- se sostienen como principios el acceso a la escuela y la permanencia en ella, como así también el progreso y egreso de todos los estudiantes con las capacidades necesarias para comunicarse, trabajar y participar en las diferentes áreas de la vida humana y para afrontar los desafíos de los nuevos contextos y escenarios.

Desde esta perspectiva, se sostiene el concepto de calidad asociado a la igualdad de oportunidades educativa, la cual remite al esfuerzo permanente por superar toda forma de discriminación que amenace el derecho de todos los ciudadanos a acceder a una educación de calidad.

Es necesario, entonces, continuar con la expansión de la cobertura (para que llegue a todos); optimizar la atención temprana o en el momento preciso (para superar diferencias en el ingreso y/o en la permanencia); introducir y profundizar la renovación y la adecuación pedagógica (para superar las diferencias en la permanencia y el progreso) y continuar mejorando los resultados de aprendizaje (para superar las diferencias en el egreso). En suma, se trata de promover y enfatizar las estrategias pedagógicas e institucionales destinadas a lograr mayor inclusión, retención, promoción y terminalidad de los estudios, con calidad y equidad.

La búsqueda permanente de la optimización de procesos y resultados, supone -entre otras cuestiones- una gestión del sistema educativo que habilite las condiciones para la implementación de la *Ley Provincial de Educación 9870, en el marco de la Ley de Educación Nacional*. Los requerimientos específicos de la formación docente, el mejoramiento de las prácticas de enseñanza, la atención especial a los estudiantes de sectores más vulnerables, los necesarios debates acerca de los saberes que la escuela debe transmitir, son algunas de las demandas múltiples que se plantean hoy a la acción educativa. En este contexto, se deberá ir construyendo un perfil de docente que, como profesional colectivo, se sustente en la corresponsabilidad por los resultados institucionales, para lo cual deben generarse espacios de participación en el proceso de toma de decisiones.

La garantía del derecho a una educación de calidad para todos se institucionaliza en cada escuela, lo cual requiere integrar planes, proyectos y programas, la visión, los recursos y la adecuada interacción de los actores educativos. Es decir, construir un modelo institucional participativo, inclusivo, democrático y en red con la comunidad.

A partir de esto, la mejora de los aprendizajes de los estudiantes - misión central que justifica la experiencia escolar- se enlaza inevitablemente con la labor conjunta de toda la institución. Pero una escuela de calidad no sólo enseña, sino que aprende en contexto al delinear los procesos de cambio e innovación necesarios para transformar las prácticas institucionales y curriculares, a partir del diálogo con las familias y la comunidad, con el pertinente análisis, monitoreo y apoyo de las direcciones escolares, las estructuras de supervisión, los distintos estamento del ministerio provincial y el acompañamiento político técnico del Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

En el análisis del quehacer educativo se evidencian algunas dificultades para recuperar la centralidad pedagógica de la escuela en los nuevos contextos y escenarios. La lectura atenta de indicadores/categorías significativos respecto al estado actual del sistema educativo provincial nos desafía a imaginar estrategias superadoras (focalizadas/universales); por ello, el presente Plan Jurisdiccional de Apoyo a la Educación se organiza por niveles y modalidades<sup>1</sup> en función de las problemáticas priorizadas, la experiencia transitada y las evaluaciones cuanti-cualitativas realizadas. En consecuencia, se dará continuidad a algunas líneas de acción y se iniciarán otras, en función de la complejidad de las problemáticas y de la articulación entre las definiciones estratégicas nacionales y provinciales, con la inclusión de diferentes intervenciones, de diversa duración y características, destinadas a múltiples actores.

---

<sup>1</sup> En la presentación de objetivos se detallan las acciones del Plan organizadas por Nivel, incluyendo en todas ellas las modalidades educativas vigentes en la Jurisdicción, a saber: Educación Artística, Educación Rural, Educación Especial, Educación Permanente de Jóvenes y Adultos, Educación en Contextos de Encierro, Educación Intercultural Bilingüe, Educación Domiciliaria y Hospitalaria. Se excluye, en consecuencia a la FORMACIÓN DOCENTE.

## 2. Lineamientos de la Política Educativa Provincial 2016-2019

### Imagen objetivo:

Garantizar a todos los ciudadanos de la Provincia de Córdoba una educación inclusiva y de calidad, que contribuya a su desarrollo personal y social.

### Objetivos específicos:

- A. **Intensificar** las condiciones educativas -con especial énfasis en los sectores sociales más vulnerables- para que, durante todo el trayecto de la educación obligatoria, los estudiantes accedan al sistema educativo formal, permanezcan y progresen en él y egresen con los aprendizajes y capacidades necesarios para desenvolverse como ciudadanos plenos.
- B. **Impulsar** transformaciones institucionales y pedagógicas para la ampliación progresiva de las oportunidades educativas, involucrando corresponsablemente a las familias y la sociedad.
- C. **Profundizar** el proceso de renovación pedagógica en la formación inicial de los docentes de todos los niveles.
- D. **Involucrar** activamente a los profesores en su proyecto de formación permanente e incentivar su participación y compromiso profesional y ético.
- E. **Propiciar** -en las instituciones de todos los niveles y modalidades- la revisión y apropiación en contexto de los diseños curriculares, con énfasis en el desarrollo de capacidades (escribir, leer y comprender, resolver problemas, pensar críticamente, crear y trabajar con otros para comprender el mundo), la profundización de los saberes de la lengua, las matemáticas, las ciencias, las artes y la educación física, la integración de por lo menos una lengua extranjera y el uso educativo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).
- F. **Promover** la enseñanza, el aprendizaje y la práctica de derechos, deberes y valores humanos universales como constitutivos de la cultura escolar, la formación para la práctica social y el desarrollo de una ciudadanía plena.
- G. **Adecuar y resignificar** los sistemas de evaluación de manera tal que sea posible valorar el funcionamiento del sistema educativo y los resultados de aprendizajes de los estudiantes, en vistas a optimizar los procesos de toma de decisiones para la mejora educativa.
- H. **Profundizar** la instalación de una cultura evaluativa en las instituciones educativas, de todos los niveles y modalidades, de los procesos de enseñanzas y aprendizajes que acontecen en las mismas, como insumo imprescindible para la elaboración de los planes de mejora.
- I. **Optimizar** los sistemas administrativos para mantener una estructura ágil y flexible, centrada en la escuela.

### 3. Proyectos integrales por niveles educativos

El Plan de apoyo a la Educación Inicial, Obligatoria y Modalidades que ha diseñado la Provincia de Córdoba se estructura en CUATRO (4) Proyectos Integrales en cuyo desarrollo -a través de diversas iniciativas- se intentará abordar las principales problemáticas educativas detectadas en cada uno de los niveles y modalidades.

Los Proyectos Integrales, con sus correspondientes objetivos estratégicos, son los siguientes:

#### 3.1. Proyecto NIVEL INICIAL Y MODALIDADES

- Garantizar la cobertura del 100% de niños escolarizados en salas de **cuatro años** e implementar de manera gradual **la obligatoriedad de la Sala de tres**
- Extender el horario de permanencia de los niños en el jardín **una hora más**, con la incorporación de docentes de **educación física y educación artística**, con el fin de ampliar sus horizontes culturales (experiencia piloto en 100 Jardines)
- Generar dispositivos orientados a la mejora de los aprendizajes y de la enseñanza, para fortalecer las trayectorias escolares y así garantizar los aprendizajes considerados prioritarios y la continuidad de los estudios en la educación Primaria
- Implementar un proyecto de mejoramiento de la **educación rural del nivel**, generando espacios de intercambio entre los docentes
- Construir los **Acuerdos Escolares de Convivencia** para el Nivel en un trabajo conjunto entre **escuela, familia y comunidad**
- Profundizar el trabajo sobre el **diseño curricular del Nivel** y su efectiva puesta en marcha en las instituciones educativas
- Elaboración de un protocolo con orientaciones pedagógicas-didácticas destinadas a los equipos directivos y docentes del Nivel, referidas a la **integración de niños con necesidades educativas derivadas de la discapacidad**
- Fortalecer la capacidad de **planificación y gestión** de la Educación Inicial

### 3.2. Proyecto NIVEL PRIMARIO y MODALIDADES

- Promover la **finalización de la Educación Primaria** por parte de toda la población de niños/as, adolescentes, jóvenes y adultos.
- Profundizar el trabajo con **Unidad Pedagógica**, a partir de los **indicadores de promoción y repitencia** (continuar las líneas de **capacitación entre pares**) y **fortalecer el Programa de Fortalecimiento Pedagógico** de Lengua, Ciencias y Matemática del 1er ciclo.
- Recuperar la **información de las evaluaciones provinciales y nacionales** (muestras) que se aplicaron a los 3eros y 6tos grados y **elaborar orientaciones pedagógicas** en las áreas priorizadas (Lengua, Matemática y Ciencias). Por otro lado, **identificar aprendizajes adeudados recurrentes** que deberán ser trabajados institucionalmente para su revisión.
- Revisar y reorientar las líneas de **capacitación de Jornada Extendida sobre aprendizajes, formatos y criterios de evaluación**, para mejorar el impacto en los procesos de aprendizaje de los estudiantes.
- Ampliar la experiencia de la **iniciación en Deporte Educativo** en el marco de la Jornada Extendida.
- **Mejorar las prácticas de enseñanza del segundo ciclo** mediante la puesta en marcha de trayectos de actualización académica y/o especialización en la Áreas de Matemática, Lengua y Ciencias
- Profundizar el trabajo sobre **integración de estudiantes con necesidades educativas** derivadas de la discapacidad.
- **Revisión y ajuste del diseño y las propuestas curriculares del Nivel** (2010) a partir de la evaluación del impacto que el mismo tuvo en las escuelas
- Generar dispositivos orientados a la mejora de los aprendizajes y la enseñanza, especialmente en los sectores que atraviesan situaciones de vulnerabilidad socioeducativa, para **garantizar aprendizajes prioritarios y la continuidad de los estudios en la Educación Secundaria**.
- Ampliación de los **Centros de Actividades Infantiles** en el universo de escuelas ubicadas en contextos vulnerables.
- Consolidar la **elaboración de los Acuerdos Escolares de Convivencia** en una acción conjunta entre directivos, docentes, estudiantes y familias.
- Fortalecer la capacidad de **planificación y gestión de la Educación Primaria**.

### 3.3. Proyecto Integral de EDUCACIÓN SECUNDARIA Y MODALIDADES

- Ampliar la **cobertura y formas de acceso, permanencia y egreso al Ciclo Básico y el Orientado**, para que los adolescentes, jóvenes y adultos concluyan la escolaridad obligatoria, especialmente en los sectores que atraviesan situaciones de vulnerabilidad socioeducativa.
- Generar **dispositivos orientados a la mejora de la trayectoria escolar de los estudiantes**, para garantizar los aprendizajes prioritarios, la culminación de la escolaridad obligatoria, la continuidad de estudios superiores y la habilitación para el mundo del trabajo.
- Profundizar el **trabajo con supervisores y directivos de escuelas secundarias sobre el uso de la información para formular los planes de mejora** que tengan como eje central los aprendizajes y capacidades que deben lograr los estudiantes en el Nivel.
- Construir instrumentos que permitan contar con **evidencias sobre los impactos que el Plan de Mejora Institucional y la incorporación de los Coordinadores de Curso, tutores INET y MEP** (en trabajo conjunto con los profesores de las áreas específicas), tienen en cada una de las escuelas orientadas.
- Generar estrategias destinadas a trabajar en las escuelas el **oficio de estudiante**.
- Impulsar los **Trayectos de Formación Profesional (CLAN)** en escuelas orientadas, ampliando el horario habitual de los estudiantes y articulando con Formación para la Vida y el Trabajo; y evaluar la experiencia llevada a cabo en el nuevo espacio de formación en ámbitos de trabajo (FAT) -modalidad técnica-.
- Poner en marcha las **nuevas orientaciones sobre la integración de estudiantes con necesidades educativas** derivadas de la discapacidad fortaleciendo el acompañamiento pedagógico y las orientaciones didácticas correspondientes.
- **Revisar y ajustar el diseño y las propuestas curriculares** (2010) a partir de la evaluación y los aportes que las instituciones educativas efectúan.
- Puesta en marcha de la **propuesta curricular de Nivel Secundario en escuelas especiales**, que permita a los estudiantes obtener el título de Bachiller (Res. Provincial N° 712/15).
- Presentación de la **modificación de la nueva propuesta curricular secundaria de educación semipresencial y a distancia**, con la finalidad de ofrecer alternativas diversas a los estudiantes de la modalidad de Educación de Jóvenes y Adultos que por razones laborales suelen discontinuar su trayectoria.
- Evaluar la institucionalización de los A. E. C. y la puesta en marcha de los Consejos Escolares de Convivencia en las instituciones educativas.
- Fortalecer la organización institucional y pedagógica de la **Educación Secundaria en ámbitos rurales (multicurso)**.
- Continuar con el **seguimiento y evaluación de los programas PIT 14-17 y PROA**, que permitan recuperar prácticas pedagógicas a ser generalizadas al resto de las escuelas secundarias.
- Continuar con la **implementación del programa Fines** (deudores de materias) en la modalidad de Educación de Jóvenes y Adultos.

- Abrir **nuevos servicios PIT y PROA** e inicio de transferencia de la experiencia PROA a escuelas con el **Ciclo Orientado en Informática**.
- Dar continuidad a **los CAJ como espacio de ampliación del tiempo institucional**, evaluando su impacto y cobertura.
- Generar un dispositivo de relevamiento en terreno que permita conocer el **impacto de las capacitaciones en ESI en el nivel institucional y áulico**.
- Fortalecer la **capacidad de la planificación y gestión escolar y educativa**.

### 3.4. Proyecto Integral de Apoyo y recursos a escuelas (transversales)

- **Mesas socioeducativas** (potenciando el trabajo en red en todos los municipios involucrados y propiciando mayor participación de estudiantes y familias),.
- **Orquestas y Coros, Ajedrez educativo** (potenciando los encuentros regionales y provinciales y completando los kits de ajedrez de las escuelas bajo proyecto que aún no los han recibido).
- **Libros, Parlamento MERCOSUR** (fortaleciendo el trabajo con las escuelas bajo proyecto).
- **Educación Solidaria**.
- **Becas complementarias a la AUH**.
- **Apoyo a Escuelas con Albergue Anexo** (fortaleciendo la formación de quienes participan en ella).
- **Movilidad** (focalizando en instituciones que atienden población con vulnerabilidad socioeducativa).
- Apoyo socioeducativo a **Escuelas rurales de Personal único** y de grados agrupados.
- **Fondo escolar para materiales y equipamiento de Educación Física y para Prácticas Deportivas, Turismo educativo, Centro multimedial y mejora de la Educación Artística, Fondo escolar para Educación Artística, Reparaciones menores y equipamiento mobiliario, Fondo para conectividad, Radios escolares y Apoyo a escuelas especiales**.

Finalmente, en el marco de la planificación estratégica prevista para el **período 2016-2019**, el Ministerio pondrá **énfasis** en las siguientes temáticas:

EDUCACIÓN INICIAL Y MODALIDADES	EDUCACIÓN PRIMARIA Y MODALIDADES	EDUCACIÓN SECUNDARIA Y MODALIDADES
Salas de 3 y 4 años Fortalecer el trabajo pedagógico en contextos rurales Más tiempo en el jardín	Unidad Pedagógica Jornada Extendida Alfabetizaciones Aprendizajes adeudados recurrentes Centro de Actividades Infantiles	Permanencia y egreso del Nivel Sostener y fortalecer la implementación en ámbitos urbanos y rurales (Multicurso) Educación y trabajo Nuevos actores, roles y funciones Centros de Actividades Juveniles Planes de Mejora
Prioridades pedagógicas <sup>2</sup> Diseño y desarrollo curricular Adquisición y desarrollo de capacidades Integración de personas con necesidades educativas derivadas de la discapacidad Oficio de estudiante Construcción de ciudadanía plena y participación responsable Acuerdos Escolares de Convivencia Tránsito entre Ciclos y Niveles Acompañamiento Institucional Formación docente permanente Vínculos entre escuela, familias y comunidad Autoevaluación institucional Uso de las Tecnologías de la Información y la comunicación Gestión y liderazgo educativo Aportes y recursos a escuelas		

<sup>2</sup> Mejora en los aprendizajes de Lengua, Matemática y Ciencias, Mayor tiempo en la escuela y en el aula en situación de aprendizaje, Buen clima institucional que favorezca los procesos de enseñanza y aprendizaje y Más confianza en las posibilidades de aprendizaje de los estudiantes.